



# Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua

---

## *PROYECTO*

FORMACIÓN DE FACILITADORES /AS DE JUSTICIA  
DEPARTAMENTO DE CHONTALES

## *INFORME FINAL*

*Marzo 2008*  
*Managua, Nicaragua*

Con el apoyo del Programa Estado de Derechos USAID.

## *INDICE*

I.	INTRODUCCIÓN. ....	1
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROYECTO. ....	2
III.	LOGROS Y AVANCES. ....	6
IV.	PRINCIPALES OBSTÁCULOS ENCONTRADOS Y LIMITACIONES ACTUALES.....	8
V.	CONCLUSIONES.....	10

## I. INTRODUCCIÓN.

La Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua entre Abril del 2007 y Febrero del 2008, ejecutó el proyecto: **Formación de Facilitadores /as de Justicia – Departamento de Chontales**, encaminado fundamentalmente a generar procesos a través de los cuáles líderes, promotores y promotoras pudieran agilizar los procesos de solución de conflictos a través de acciones de mediación y orientar a la ciudadanía sobre la mejor manera de acceder a la justicia.

Para ello, nos propusimos los siguientes objetivos:

1. - Brindar a líderes y lideresas de comunidades rurales los conocimientos, habilidades y capacidades para el desempeño de funciones de Facilitadores de Justicia en beneficio de la población de su localidad.
2. - Mejorar el acceso a la Justicia de la población a través de la información, orientación y resolución de conflictos que desarrollen los /as Facilitadores de Justicia.
3. - Desarrollar acciones de coordinación y sensibilización ante las autoridades del Sistema de Justicia para el reconocimiento y apoyo de los /as Facilitadores /as de Justicia formados por CPDH.

El proyecto se desarrolló en cuatro etapas, algunas de las cuales se desarrollaron de forma simultánea:

1. - Selección de Voluntarios /as para la Formación.
2. - Proceso de Formación de Facilitadoras y Facilitadores de Justicia
3. - Facilitación del Acceso a la Justicia Para la Población de las Comunidades.
4. - Coordinación y Reconocimiento Institucional.

El área de cobertura inicial del proyecto fueron 4 municipios del Departamento de Chontales, los cuales fueron seleccionados a partir de la investigación exploratoria a través de la cual se pretendió identificar los lugares donde no hubiese Facilitadores Judiciales (del programa CSJ y OEA), esta información fue facilitada por el Tribunal de Apelaciones de Chontales, que nos permitió identificar a Cuapa, Juigalpa, Comalapa y Acoyapa.

Sin embargo, durante la primera etapa en el proceso de selección nos dimos cuenta de dos hechos importantes. Por una parte, que en los municipios seleccionados ya había habido experiencia de Facilitadores Judiciales, y por otra, que en el resto de municipios aún se requería de más facilitadores /as para que la ciudadanía tuviese mayor acceso a justicia. Por lo anterior, la cobertura final del proyecto es de nueve municipios del departamento de Chontales (Cuapa,

Juigalpa, La Libertad, Santo Domingo, San Pedro, Santo Tomás, El Coral, Comalapa y Acoyapa).

## II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS E INDICADORES DEL PROYECTO.

### 1. - *Brindar a líderes y lideresas de comunidades rurales los conocimientos, habilidades y capacidades para el desempeño de funciones de Facilitadores de Justicia en beneficio de la población de su localidad.*



El proceso de selección aportó una valiosa diversidad entre los /as facilitadores /as seleccionados. Maestras, maestros, agricultores, amas de casa, líderes comunitarios fueron convocados y participaron del proceso.

El proceso finalmente logró dotar de conocimientos, capacidades y habilidades a un total de 64 personas, de éstos 38 mujeres y 26 hombres, logrando con ello alcanzar el 91% de la meta propuesta que era de 70 Facilitadores /as de Justicia, con la realización de 8 talleres programados se cumplió en un 100% el plan de capacitación previsto. Pese a que hubo algunas actividades en que la asistencia fue superior a este número y otras en la asistencia fue menor,

logramos que en 64 personas estuviesen en la mayoría de los talleres. Por otra parte, aquellas personas que por una u otra razón no lograron estar en todos, se brindó a través de las asesorías, los conocimientos necesarios para nivelarlos y que pudieran continuar con el proceso.

Los talleres impartidos abordaron temas de mucho interés, lo que permitió discusiones importantes para la comprensión de los temas abordados. Algo interesante es que surgieron preguntas de casos reales que pueden ser perfectamente resueltos en mediación o en su defecto, una buena asesoría o acompañamiento en su caso, resuelven o ayudan a tratar de resolver el asunto.

Los temas abordados correspondieron a los que el propio Programa Estado de Derecho tiene definidos en su plan de formación de Facilitadores /as de Justicia. Mostramos aquí el total de participantes por tema desarrollado, así como el promedio de participación logrado.

TEMAS	Origen Étnico	Hombre	Mujer	Total
1. - Curso de Mediación	Mestizos	17	22	39
2. - Derechos Humanos	Mestizos	28	38	66
3. - Justicia Penal Nicaragua	Mestizos	35	40	75
4. - Faltas y Delitos	Mestizos	28	46	74
5. - Familia	Mestizos	33	43	76
6. - Derechos de Propiedad	Mestizos	33	46	79
7. - Genero y Violencia	Mestizos	22	42	64
8. - Delitos y faltas contra el Medio Ambiente	Mestizos	16	23	39
PROMEDIO DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DEL PROCESO		26	28	64
META PROPUESTA				70
ALCANCE DE META				91%

Fue importante observar la cooperación integral de todos los participantes, no solo en la atención a los temas, sino en las sesiones de trabajo, exposiciones, las dinámicas; tratando que todos y todas aportaran y se generara un ambiente de confianza. Por otra parte, se pudo ampliar la base de conocimientos de algunos participantes, aportando a un mejor orden en sus ideas y a fortalecer algunos conceptos que inicialmente tenían confusos.

Siempre se respetó las opiniones de los participantes, lo que generó aún más el clima de confianza; resaltando la importancia dentro del grupo, de respetar las ideas de sus compañeros para construir una discusión con base y sobre todo, con respeto mutuo. Existió un mejor control de los participantes y el grupo ya está cohesionado e identificado entre sí, lo que generó un clima de mayor confianza.



Algunos /as ya tenían conocimientos previos sobre los temas abordados, por su trabajo de promotores de Derechos Humanos., logrando clarificar conceptos y reafirmar conocimientos.

## **2. - Mejorar el acceso a la Justicia de la población a través de la información, orientación y resolución de conflictos que desarrollen los /as Facilitadores de Justicia.**

Se logró capacitar a todos /as los /as facilitadores /as sobre los principales instrumentos para el desarrollo de las acciones de mediación y orientación comunitaria sobre el derecho de acceso a la justicia.



La firma del Convenio de Colaboración entre CPDH y el Centro de Mediación de Chontales, significa un avance en el proceso de institucionalización de la actividad de mediación de los /as facilitadores /as formados en el contexto del proyecto.

De igual forma, se estableció un mecanismo de coordinación con el Centro de Mediación de Chontales a través de un Convenio de Colaboración, el cual además del apoyo del Centro al proceso de acreditación, se acordó la coordinación permanente en la realización de los procesos de mediación (validación), así como la capacitación y asesoría permanente a la Red de Facilitadores /as capacitadas en el contexto del proyecto.

La actividad permanente de los /as facilitadores /as

respecto a orientar a la ciudadanía presentó la dificultad de que ellos /as no utilizaron los formatos de registro establecidos para poder informar de forma sistemática la realización de dichas actividades, por lo cual no podemos calcular la cantidad de personas a las que le llegó la información (vía facilitador), ni la cantidad de acciones de multiplicación desarrolladas por ellos /as.

Por otra parte, se cumplió la Estrategia de Divulgación contemplada en el proyecto, ya que se realizaron acciones que facilitaron el acceso de la población de los municipios y del departamento en su conjunto sobre la existencia de los /as facilitadores /as de justicia, así como los servicios para los cuales han sido capacitados.

Cuatro formas de comunicación fueron utilizadas para apoyar el conocimiento de la ciudadanía respecto al quehacer de los /as Facilitadores /as:

- ✓ **Radio:** Pautación de Viñetas a través de las Radios Locales (Amerrisque y Radio Centro), Pautación permanente a través del programa “CPDH por tus Derechos” que se transmite por Radio Corporación todos los lunes de 11 am a 12 M.

- ✓ **Comparecencia en Medios de Comunicación Local:** a través de la comparecencia en medios de comunicación local, así como las invitaciones constantes y la cobertura que dieron los medios locales a las principales actividades del proyecto (Curso de Mediación, Firma de Convenio con el Centro de Mediación, presencia en algunos talleres temáticos) permitió que el tema estuviese además en las principales notas informativas de TV y radio locales.



Se mantuvo la constancia en cuanto a promover que los medios de comunicación locales dieran cobertura a los eventos. Vale decir además que con la presencia del Secretario Ejecutivo de la CPDH, Lic. Marcos Carmona, hubo un mayor interés de los medios de comunicación para abordar el tema de Acceso a la Justicia entre otros de relevancia nacional.

- ✓ **Perifoneo:** Se procedió a realizar dos rondas de perifoneo a mediados de la ejecución del proyecto y a la finalización del mismo. A través de este mecanismo, se difundió en cada uno de los municipios y las principales comunidades de éstos los temas que son del dominio de los /as facilitadores, así como las funciones o servicios que esto prestan a la ciudadanía.
- ✓ **Volantes:** Se distribuyeron dos mil volantes en las cuales se informó de forma muy precisa las funciones y servicios de los /as facilitadores y la dirección concreta de cada facilitador en sus respectivos municipios y comunidades.

### **3. - Desarrollar acciones de coordinación y sensibilización ante las autoridades del Sistema de Justicia para el reconocimiento y apoyo de los /as Facilitadores /as de Justicia formados por CPDH.**

Se invirtió importantes esfuerzos en el proceso de visitas y coordinaciones institucionales con el propósito de dar a conocer los objetivos del proyecto, informar sobre las acciones de formación que se estaban desarrollando y sobre



La metodología implementada en los talleres combinó en algunos temas el trabajo de grupo con las exposiciones. Cada tema generó una serie de reflexiones que permitieron el aprovechamiento de los mismos para una mejor comprensión de las problemáticas propias de la población en los municipios.

todo lograr que las instituciones de carácter local reconocieran el trabajo, las capacidades y habilidades que los /as facilitadores /as formados a través del proyecto tienen para el apoyo a la ciudadanía para el acceso a la justicia.

Aunque en todas las visitas y conversaciones realizadas con funcionarios judiciales, policiales, de gobierno municipal, fiscalía, etc., hubo una muy buena receptividad sobre el proceso e interés en apoyar, la realidad expresadas por

Facilitadores /as permite afirmar que en la mayoría de funcionarios del sistema judicial no se tiene la lógica de agilizar y facilitar el acceso a la justicia, y en reconocer el rol importante que los /as facilitadores /as pueden desempeñar en este aspecto.

### **III. LOGROS Y AVANCES.**

- ✓ Se logró la formación de 64 de 70 facilitadores /as que nos habíamos propuesto. Ampliándose la cobertura territorial del proyecto de 4 municipios que inicialmente habíamos definido a un total de 9 municipios del departamento de Chontales. Vale destacar que los temas desarrollados fueron muy acordes a las problemáticas propias del departamento, cada uno generó discusiones interesantes en cuanto a la aplicación de los mismos a los problemas más comunes de violación de derechos humanos y retardación de justicia.

- ✓ Se ha avanzado en el proceso de acreditación de los /as Facilitadores /as de Justicia. Para ello se ha venido operativizando el Convenio firmado entre la CPDH y el Centro de Mediación de Juigalpa, Chontales, a través de esta coordinación se han entregado a este centro la cantidad de 30 expedientes en los que se han completado todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos para la acreditación. Dichos documento ya han sido presentados ante la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC) de la Corte Suprema de Justicia para proceder a su acreditación. Estamos en el proceso de revisión documentos del resto de personas, para remitir aquellos que cumplen con las horas establecidas en cuanto al curso de mediación.
- ✓ Se logró informar a la ciudadanía sobre la existencia de los /as Facilitadores /as de Justicia en cada uno de los municipios y sus comunidades, destacando entre otros aspectos, el carácter voluntario y gratuito de los servicios que prestan, los problemas en los que pueden ayudar, las habilidades y capacidades que han venido desarrollando y finalmente el respaldo de CPDH a sus acciones.
- ✓ Se ha venido avanzando en cuanto a lograr la confianza respecto a las acciones de los /as Facilitadores /as por parte de la ciudadanía y de las instituciones del ámbito municipal, lo que permitirá que de forma paulatina la población vaya identificando a estas personas como las que le pueden brindar una ayuda cercana, inmediata y gratuita a algunos de los conflictos en que se ven involucrados en su vida cotidiana.
- ✓ Se logró informar a las principales instituciones del departamento y sus municipios, respecto a la importancia que tienen los /as facilitadores /as de Justicia, al aporte que ellos /as pueden brindar a la solución de conflictos menores, a la posibilidades de que la ciudadanía tenga mayor información sobre los procedimientos y el rol de las instituciones en cuanto al acceso a la justicia y sobre cómo estas acciones permitirán descongestionar el sistema judicial de problemas que bien pueden ser resueltos en la propia comunidad, sin que para ello se recurra al gasto del Estado en el involucramiento del aparato estatal en conflictos de menor importancia.
- ✓ Ha sido fundamental en el alcance de los logros, la comunicación constante y el seguimiento que el equipo del Programa Estado de Derecho ha venido facilitándonos en la ejecución del proyecto. Los aportes han sido valiosos y han permitido ir haciendo los ajustes que se han considerado oportunos para el mejor alcance de los objetivos propuestos.

#### IV. PRINCIPALES OBSTÁCULOS ENCONTRADOS Y LIMITACIONES ACTUALES.

- ✓ En el **Proceso de Selección** nuestra dificultad principal se reflejó en que fue necesario realizar más de una visita para poder motivar a las personas a participar en el proceso, sobre todo por el nivel de compromiso y la cantidad de acciones de capacitación que esto implicaba. Otra de las dificultades de esta etapa, fue que en los municipios que según el Tribunal de Apelaciones no había facilitadores de justicia, se identificó a algunas personas que ya había sido capacitados por el otro proyecto sobre la misma función. Finalmente, se logró con el apoyo de líderes locales la selección de las personas y además se amplió la cobertura territorial del proyecto.
- ✓ En el desarrollo del **Proceso de Formación**, la dificultad encontrada fue la falta de asistencia sistemática de algunos participantes en los talleres programados. Esto se reflejó en que un total de 10 participaron en todo el proceso, 25 participaron en 7 de los 8 eventos de capacitación desarrollados, 15 participaron en 6, 9 participaron en 5 talleres, 6 participaron en 4, 4 participaron en 3 talleres y 10 participaron solo en un evento. Se logró sin embargo que la cantidad de personas que asistieran a la mayoría de los talleres fuera alta 63 personas. Además logramos un promedio de participación de al menos 6 talleres por participante. En términos generales, las personas que no lograron participar en todos los eventos, enfrentaron dificultades en cuanto a que las fechas de los eventos coincidieron con algunas actividades propias de su trabajo (siembra, algunos maestros y maestras con actividades propias del proceso educativo).

Por ejemplo, en el curso de mediación, pese a que se realizó en dos talleres, hubo muchos interesados y que cumplían los requisitos que no pudieron participar por la cantidad de tiempo que se requería en los talleres (2 días y medio) y siendo esto un requisito clave algunos desistieron de su participación en el proceso. Algo similar sucedió en el último taller sobre Delitos y Faltas contra el Medio Ambiente.

- ✓ En cuanto a la **Facilitación del Acceso a la Justicia** para la población de las comunidades. La dificultad principal encontrada es la falta de confianza de las autoridades en cuanto a los /as facilitadores /as de Justicia, pese a las constantes visitas realizadas, los recelos y negación de las autoridades principalmente de las judiciales, hizo casi imposible que los /as facilitadores /as pudieran darse a la tarea de realizar mediaciones.
- ✓ En cuanto a la orientación y multiplicación de conocimientos de los /as facilitadores con respecto a su comunidad, podemos afirmar que se realizaron, sin embargo la dificultad que tuvimos es que no llenaron el correspondiente

formato de registro de información para dar fe de las cantidades de personas y los temas sobre los que se les orientó.

En los municipios más lejanos, las dificultades para realizar mediaciones y orientaciones a la población se han visto marcadas por:

- ✓ El requerimiento de acreditación, ya que a falta de carné de Mediadores (emitido por la CSJ) los jueces únicos han expresado que no reconocen ninguna acción de mediación realizadas por los /as facilitadores, incluso algunos /as de nuestros facilitadores /as recibieron amenazas veladas sobre su actuar y las consecuencias que podría traerles.
- ✓ Se ha venido expresando amenazas directas a nuestros facilitadores /as de personas vinculadas a la organización política – partidaria del gobierno de turno (FSLN), llamados Consejos de Poder Ciudadano (CPC), respecto a su pertenencia a la CPDH y a su trabajo de facilitadores /as de Justicia.

Al cierre del proyecto, se realizó la última ronda de visitas en la cual se volvió a conversar con los /as funcionarios /as y se logró explicar una vez más todos los procesos generados por el proyecto y el aporte que los /as facilitadores /as pueden brindar a la ciudadanía y al mismo sistema de justicia, a través de su trabajo de información sobre el acceso a la justicia y acompañamiento a la resolución de conflictos menos graves que se dan en la vida cotidiana comunitaria y que a través de la mediación de los /as facilitadores se logrará descongestionar un poco el sistema judicial

- ✓ Respecto a la **Coordinación y Reconocimiento Institucional**, podemos afirmar que la dificultad que se tuvo es el formalismo de los funcionarios del sistema judicial, que pese a que en términos de discurso expresaron siempre su disponibilidad de apoyo a los /as facilitadores, en la práctica mantuvieron la exigencia de la acreditación para poder aceptar el desarrollo de las funciones de mediación de los /as facilitadores /as.

## V. CONCLUSIONES

Haciendo un balance de los impactos del proyecto podemos afirmar de forma categórica que el mismo aportó una serie de conocimientos, capacidades y habilidades a los /as líderes y lideresas que se comprometieron a participar en este proceso. Las poblaciones de las comunidades a las que pertenecen tienen ahora mayores posibilidades para encontrar soluciones inmediatas y ágiles a los problemas que enfrentan.

Por otra parte, consideramos importante que como efecto del proyecto hay mayor información de la ciudadanía respecto a su Derecho Humano de Acceso a la Justicia, ya que a través de las acciones directas de los /as facilitadores, así como la campaña de divulgación desarrollada pudieron conocer que existen los facilitadores, que tienen derechos respecto a la justicia y que muchos problemas pueden ser resueltos sin recurrir a las autoridades judiciales.

En los próximos días al cierre del proyecto se podrá contar con la acreditación que otorga la DIRAC, sumado a esto el apoyo que el Centro de Mediación y la CPDH daremos a los /as facilitadores /as de Justicia, será elementos claves para lograr que ellos /as puedan desarrollar de forma plena sus funciones a beneficio de la población.

Además, la CPDH ha venido integrando a su quehacer cotidiano la acción de mediación, a través del proyecto logramos fortalecer los mecanismos técnicos del proceso de mediación, asumiendo esta actividad como un mecanismo más ágil de apoyo a las personas víctimas que recurren a plantear sus denuncias ante nuestra organización.

En términos estratégicos, los /as facilitadores /as de justicia, son recursos humanos importantes cuyas habilidades y capacidades están siendo aprovechados para aportar al proceso del Observatorio Nacional de Derechos Humanos, dentro del cual el Acceso a la Justicia es un componente importante.